



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 14 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

ELECCIÓN DE MESA

RÉGIMEN DE TRABAJO

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 22 de abril de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Verónica Mato (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi, Pedro Irigoín y Martín Sodano.

Secretario: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretario: Señora Lourdes E. Zícarí.

=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente de la Comisión para el primer período de la 49a. Legislatura.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Propongo a la señora diputada Verónica Mato como presidenta.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- En general, estas cuestiones se acuerdan con anticipación.

Yo no tengo ningún problema en acompañar la candidatura de la diputada Mato, pero me gustaría saber si fue acordado que en este primer período la presidencia le tocaría al Frente Amplio.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- Antes de venir, hice la consulta, y según nos informaron, en la coordinación multipartidaria se plantearon al Frente Amplio las presidencias de todas las comisiones, pero todavía no tenía una resolución al respecto. Por lo expresado, el diputado Besozzi tampoco tiene información, por lo que sugiero votar una presidencia *ad hoc*, hasta que tengamos la confirmación.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Dadas las circunstancias que se están viviendo, y la forma como se ha venido dando la actividad parlamentaria, es normal que haya ciertas descoordinaciones. Por lo visto, estamos manejando informaciones diferentes.

Por lo tanto, reformulo la propuesta y sugiero que la diputada Verónica Mato ocupa la presidencia *ad hoc*.

Sí nos interesa avanzar en el orden del día y que empiece a funcionar la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑORA MATO CORREA (Verónica Leticia).- Quería comentar que en la bancada del Frente Amplio, a la que yo pertenezco, había diferencias con respecto a las presidencias en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y en la de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero eso ya fue acordado. Sin embargo, ya estaba definido que la presidencia del primer año de esta comisión sería para el Frente Amplio.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- Lo que pasa es que a nosotros todavía no nos llegó la información. Ya sabemos que se trata nada más de respetar un orden.

SEÑORA MATO CORREA (Verónica Leticia).- Lo entiendo.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Llegamos con esta propuesta porque así estaba coordinado, pero al no ser así, seguimos adelante.

(Ocupa la Presidencia la señora representante)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Si no hay inconvenientes, se posterga el segundo punto del orden del día, referido a la elección del vicepresidente.

(Apoyados)

—Se ingresa al tercer punto del orden del día, que refiere a la determinación del régimen de trabajo.

La secretaria me informa que hasta ahora las sesiones ordinarias de la Comisión tenían lugar los días miércoles, a la hora 12 y 30, del 1° al 18 de cada mes. De ser necesario, se pueden hacer sesiones extraordinarias.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- En su momento planteamos que las sesiones fueran más temprano. Yo tengo disponibilidad horaria. Como los diputados Besozzi e Irigoin vienen del interior, quizás quieran un cambio; dejo la pelota en su cancha.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Yo soy delegada de sector en la Comisión de Educación y Cultura, que se reúne los miércoles de mañana. Por esa razón, preferiría que se mantuviera el horario de 12 y 30.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- ¿Te conviene tener las dos comisiones el mismo día, o preferirías que fueran en días diferentes?

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Prefiero mantener el régimen como venía siendo.

Se va a votar si la Comisión se reunirá los días miércoles a la hora 12 y 30 entre el 1° y el 18 de cada mes.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde considerar asuntos varios

Les habrá llegado la versión taquigráfica de la sesión pasada, en la que con el diputado Irigoin presentamos un listado de organizaciones que nos interesaba citar, pero no pudimos definir el punto. Sobre algunas de esas organizaciones ya se había conversado; hay otras a las que esta Comisión habitualmente invita cuando comienza el período.

Entre las organizaciones que nosotros considerábamos importante llamar estaba una que atiende a personas en situación de calle. Tuvimos una sesión virtual en la que estuvo presente el ministro y el subsecretario de Desarrollo Social, pero también queríamos escuchar la voz de las personas que están en situación de calle: nos parece importante conocer cómo están viendo ellos este proceso.

Por otra parte, también nos interesa recibir organizaciones vinculadas a las artes y la cultura. Entre los derechos humanos está implícito el derecho a la cultura. Consideramos

que esta comisión tiene que ser abierta a todos los derechos: los de las personas mayores, de los niños, de las mujeres, el derecho a la vivienda, a la salud, a la cultura. El sector cultural está viviendo una situación bastante apremiante, lo que puede provocar que se estén vulnerando sus derechos. Por eso nos importa recibirlos. Ustedes habrán recibido una carta de la federación de teatros independientes, en la cual solicita una entrevista con la Comisión.

También nos parece importante recibir a organizaciones vinculadas con la migración de personas para escuchar su voz. Ustedes habrán recibido un *mail* en el cual se habla de la problemática de las personas que están en tránsito, migrantes y refugiados en el contexto del Covid 19.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Por supuesto que, en tiempos normales, estaría totalmente de acuerdo con que esta comisión reciba las delegaciones que plantea la presidenta, pero en un momento en que las autoridades de la salud están pidiendo quedarnos en casa y no hacer tanto movimiento, me parece que tenemos que buscar alguna otra forma de vincularnos con ellos, que no sea citarlos para que vengan. Además, como son tantas delegaciones, es muy difícil recibir a todas en un solo día. Entonces, propongo que para la próxima sesión se traiga un listado de las preguntas que les queremos hacer y de las inquietudes que podamos tener, lo que les pediríamos contesten por escrito. ¿Por qué? Para evitar el trasiego de gente, dado el momento que se vive. Incluso, esto va a agilizar el trabajo.

Después veremos como seguir, y tomaremos decisiones según lo que nos contesten. A todas hay que escucharlas, pero dado que se trata de muchas delegaciones, algunas pueden tener mayores urgencias y ser consideradas prioritarias, y otras no tanto. Nosotros, en acuerdo, estableceremos las prioridades.

Insisto en que es una propuesta por los momentos que vivimos. Si fueran tiempos normales, podríamos arrancar recibiendo dos delegaciones cada vez que nos reunimos, pero me parece que tenemos que evitar que esa cantidad de gente se traslade, aun cuando sean solo dos o tres por cada delegación.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- Comparto la propuesta del diputado Besozzi, que es muy interesante, muy buena, porque no dejamos de prestar atención a esas organizaciones. Luego podemos graduar cuál tiene mayor prioridad. Creo que de esta forma generamos una herramienta sin tener exposición. Pienso que no solamente debemos tener el reglamento de sanidad escrito en un papel, sino que también debemos llevarlo a la práctica. De esta manera, generamos una herramienta de trabajo para poder empezar a trabajar con las organizaciones. Lo fundamental es trabajar con ellos y para ellos, pero sin romper esa parte de sanidad que es muy importante. No estoy dentro de la población de riesgo, pero hay muchas personas que sí lo están, incluso personas que podríamos recibir, y en vez de ayudarlos, los perjudicamos. Reitero: creo que podemos hacer de un escrito una buena herramienta de trabajo, hasta que pase un poco esto.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Lo fundamental es atender estas organizaciones. Es verdad que tenemos que tener inventiva y buscar mecanismos en esta situación en la que estamos. Si esos mecanismos nos permiten que la atención sea más ágil y con menos riesgo, mucho mejor.

Tal como comentaban los diputados, creo que es importante priorizar las demandas de cada una de las organizaciones y establecer el orden. Deberíamos acordar lo más rápidamente posible el formato de preguntas y de comunicación, pero si tienen un andamiaje técnico que pueda ser implementado, no hay grandes inconvenientes.

Comparto lo señalado con respecto a la reunión presencial. Cuando volvamos a algún tipo de normalidad, deberemos tomar recaudos con respecto a la cantidad de integrantes de cada delegación.

Creo que puede ser positivo que, mediante algún mecanismo -no necesariamente tenemos que esperar a la próxima sesión de la comisión; podríamos avanzar entre sesión y sesión-, acordemos entre nosotros las preguntas a realizar a cada una de las delegaciones y el orden que queremos darles, de modo de poder enviarlas sobre fin de mes, y así recibir las respuestas para tratar en las sesiones ordinarias del mes de mayo. Eso sería lo deseable para generar agilidad, así como para tener los cuidados que requiere la situación. Algunos de estos colectivos requieren una atención particular por la situación que vivimos: por el aislamiento social, por las necesidades que está teniendo la ciudadanía. Por eso es inminente que tratemos esto; precisamos que la comunicación con ellos se haga en forma muy expeditiva.

Hago total acuerdo con lo que planteaba el diputado Besozzi. Sigamos ese mecanismo, pero que no sea un impedimento para la agilidad. Creo que si lo implementamos bien, hasta puede ser más rápido que la convocatoria presencial.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Estoy de acuerdo con el diputado Irigoien: diría que, incluso, puede hasta ser más ágil.

Quiero hacer dos acotaciones, pensando en voz alta. Por un lado, sugiero que, para la próxima sesión, cada uno de nosotros traiga las preguntas a formular a cada una de las delegaciones, de modo de hacer un documento entre todos para cada una de esas delegaciones, y poder mandarlo.

Por otra parte, no sé por qué tenemos que sesionar en forma extraordinaria. Yo creo que las comisiones tienen que funcionar del 1° al 18 de cada mes, y si hubiera una urgencia porque algo está pasando, entonces sí haríamos una extraordinaria. De otra forma, no creo que esté bien sesionar en forma extraordinaria.

Soy del interior. Cuando vengo a Montevideo, paso dos o tres días acá. Entonces, cuando vuelvo a mi departamento, hago mi cuarentena allá, como es lógico, sobre todo teniendo en cuenta que allí no hay afectados: si hubiese un brote de la enfermedad provocado por mí, tendría un problema. Por eso trato de quedarme lo más quieto posible. Entonces, quiero que se mantenga el régimen ordinario. Si surge una situación de gravedad que amerita una sesión extraordinaria, por supuesto que estoy a la orden. Pero, en principio, me gustaría mantener el régimen ordinario.

Reitero mi propuesta: que los integrantes de la comisión traigan para la próxima sesión las preguntas a formular a cada una de las delegaciones que están pidiendo ser atendidas -si para alguna no tenemos preguntas, no las haremos- y distribuirlas. A partir de ahí, estableceremos las prioridades, y veremos si tenemos que citarlos.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Esta sesión extraordinaria se realiza porque la sesión ordinaria que estaba prevista para la semana pasada no se pudo

hacer -por un motivo particular en el cual está trabajando el diputado Sodano y porque el diputado Besozzi no podía participar-, lo cual se avisó veinte minutos antes de la sesión. Esta comisión solo había tenido una sesión. Luego entramos en emergencia sanitaria, y la Cámara estableció que no podían trabajar las comisiones. Eso determinó que esta comisión hubiera tenido solo una sesión.

Obviamente, como ya fijamos, el régimen es el de sesiones ordinarias, del 1° al 18 de cada mes. Eso es lo que corresponde, a no ser que surja algún tema específico.

Quería explicar por qué consideramos importante tener esta sesión de hoy en forma extraordinaria.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Comparto que la forma de trabajo es a través de las sesiones ordinarias.

Capaz que lo que entreveró fue mi planteo de que fuéramos avanzando, si podíamos, de una forma particular, por ejemplo, por *mail*, para que cuando lleguemos a la próxima sesión ordinaria tengamos un panorama más aceitado. De repente podemos intercambiar por *mail* las preguntas que queremos realizar, y así avanzar un poco, pero desde lo digital. No me refería a lo presencial.

Así que estamos totalmente de acuerdo.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- Invito a los diputados a armar un grupo de Whatsapp de Derechos Humanos, en el cual compartamos la información y las preguntas que queremos hacer llegar a las instituciones. Creo que por ahí podemos llegar a tener un buen canal de comunicación para generar herramientas para agilizar el tema y no trancarnos en *mails* perdidos o en información no recibida.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Vamos a decantar la información y responderemos con tiempo.

Con respecto a lo que veníamos conversando, la próxima sesión sería el 6 de mayo. Sería bueno que para entonces hubiésemos avanzado en las preguntas para las instituciones, así tenemos ese trabajo encaminado.

Se va a votar si se aprueba la forma de trabajo señalada.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- La sesión pasada presenté una nota, que les debe haber llegado a todos. Yo quería conversar el tema en el seno de la comisión antes de presentar la nota, pero como no se llevó adelante la comisión, la presenté igual. Aunque la nota esté presentada, yo querría que la instancia de discusión se dé igual.

La nota que yo presenté tenía como intención tener un intercambio en este ámbito con relación a lo planteado por el senador Manini Ríos durante la media hora previa. Creo que todos conocemos el tema. Si se lee la nota fríamente, quizás se pueda interpretar que hay algún tipo de juicio de valor con respecto a las expresiones, pero la intención no es esa. Este no es el ámbito para generar opinión sobre otros legisladores, en este caso, sobre un senador de la República.

Lo que ocurre es que, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, no me sentiría cómodo que una manifestación de tal magnitud no sea abordada por la comisión que atiende justamente los temas allí planteados. Se hizo una manifestación fuerte sobre violación de los derechos humanos; cualquiera sea el sector de la sociedad a que refiera, creo que amerita que esta comisión trate el tema.

Si la forma es que se haga una invitación al seno de la comisión, estoy de acuerdo. Si la forma es que se haga por escrito, también estoy de acuerdo. Si la forma es otra, estoy totalmente dispuesto a conversarlo.

Como decíamos al principio, como no hubo sesión, presentamos la nota porque el tema nos parece importante. La importancia está planteada en la nota. En lo que me es personal, esto no lo subo a las redes sociales ni hago política de esto. No lo digo porque la línea sea equivocada, sino porque este es un planteo a la comisión. Esto no es para afuera; esto es para acá. Las opiniones -que sí tengo- con respecto a los dichos, obviamente las expreso donde corresponde. Pero me parece que sería bastante ilógico que, ante semejante manifestación, la comisión permaneciera omisa. De alguna forma, nosotros tenemos que lograr que, en caso de que la afirmación que se hace en esa media hora previa sea en carácter de denuncia, pueda seguir los carriles correspondientes. Es una preocupación ante una manifestación, repito, de suma importancia.

Reitero que la nota fue presentada en las circunstancias que planteaba recién. Los mecanismos que sigamos como comisión para abordar el tema -insisto: debemos abordarlo-, quedan abiertos al diálogo de esta comisión.

Para terminar, quiero señalar que en la nota original hay un error de fecha: hace referencia a las palabras de la media hora previa del día 13 de abril, cuando, en realidad, fueron pronunciadas el día 14. Si eso tiene importancia administrativa, yo traje una nueva nota. Si no tiene importancia, lo dejo por ahí.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Quiero hacer algunas consideraciones sobre el tema, sin haberlo estudiado demasiado.

Por supuesto, vi la nota que nos llegó a cada uno de nosotros.

Los legisladores, sean senadores o diputados, tienen libertad de expresión en la media hora previa. Imagínense lo que ocurriría si cada vez que nos parece que algo hay, estuviéramos llamando a un legislador.

Los cuerpos son separados: está la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Esto ocurrió en la Cámara de Senadores. Si hay situaciones a aclarar o a denunciar, me parece que tendría que hacerse en el Senado.

Habría que preguntarle; capaz que estaría dispuesto a venir. Pero yo me temo que estaríamos generando un antecedente, donde parecería que se pone en tela de juicio las expresiones de un legislador, y el legislador tiene libertad de expresión. Como bien decías, Pedro, en tu Twitter y en otras redes sociales ponés las consideraciones que querés. Entonces, me da la impresión -no lo tengo del todo claro- de que nosotros estaríamos incurriendo en un error si llamáramos a un senador para preguntarle por sus dichos en la media hora previa.

Considero que la Institución de Derechos Humanos debe haber escuchado estas expresiones y podrá citar -las condiciones las verá la Institución- al senador Manini Ríos.

Todavía no tengo bien claro el punto. Hoy lo estuve analizando medio rápidamente, pero me da la sensación -admito que no lo he hablado con nadie de mi partido- de que estaríamos pasándonos un poco de la línea de separación que debemos mantener entre Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, sobre todo cuando alguien hace expresiones desde su banca. Hoy tenemos libertad de hacerlo, estemos o no de acuerdo; podemos no estar de acuerdo.

Creo que es un tema muy delicado que, por lo menos a mí, me gustaría analizarlo un poco más en profundidad, sobre todo -repito- cuando hay una Institución de Derechos Humanos que es quien tendría que tomar cartas en el asunto. En el Senado también tienen esa posibilidad. Por lo tanto, me gustaría por lo menos poder conversarlo con alguno de los míos.

Pero lo que dije lo dije, y me parece que también debemos tener cuidado con eso.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Martín).- Los hechos son de público conocimiento. Todos vimos y escuchamos las entrevistas, que se viralizaron.

Creo que este no es un tema de la Comisión de Derechos Humanos. Si el senador fuera el acusado, y nosotros tuviéramos que analizar algo sobre el senador, capaz que sería viable, pero es una opinión que dio. El tema referido no deja de ser importante, pero es una opinión que dio, basada -de acuerdo con lo que vi- en cómo se están ejecutando las acciones hoy.

Capaz que la Institución de Derechos Humanos tendría que tomar cartas en el asunto y, a través de la comisión del Senado, apelar a él. Pero no me parece que por la declaración que hizo el senador desde su banca lo tengamos que citar. En las sesiones de la Cámara de Representantes en que hemos participado he escuchado un par de declaraciones que no fueron de mi agrado; sin embargo no cité al diputado. Me parece que se mezclan la libre expresión con los derechos humanos.

Sinceramente, me parece que si nosotros hacemos un gesto de estos, después, en vez de trabajar en lo que realmente queremos enfocarnos como comisión, vamos a terminar cuestionando continuamente lo que estén diciendo todos los legisladores, porque no vamos a salir de esa calesita. Sinceramente, creo que podemos recurrir a otro tipo de herramientas.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Una aclaración. En ningún momento cuestioné la legitimidad del senador de hacer uso de la palabra ni de que vertiera sus opiniones. Quiero que eso quede bien claro. Es su absoluto derecho y por eso decía que me reservo mi opinión con respecto a los contenidos.

El único ruido que siento es que en esas declaraciones se hace mención a una violación de los derechos humanos. Ese es el quid de la cuestión. No es lo mismo que una expresión política que pueda verter un legislador en el seno de cualquiera de las dos Cámaras.

En ningún momento la intención es plantear si estuvo bien, si estuvo mal, si era el ámbito. Eso a mí no me corresponde decirlo. En lo que sí tengo que "abrir los ganchos" -disculpen la expresión- es cuando un senador de la República dice: "Acá se violaron derechos humanos". A eso me refiero: a ese punto.

No me corresponde en lo más mínimo valorar qué lleva al legislador a manifestar eso, cuál es su opinión respecto a eso. Pero habitualmente no se hacen denuncias de violaciones a los derechos humanos en la media hora previa. A partir de eso, tuve la intención de manifestar en el seno de la Comisión: "La situación con la que nos encontramos es que un senador de la República, en este caso, Guido Manini Ríos, plantea en su media hora previa que hubo una violación a los derechos humanos".

Quizá la salida sea a través de la Institución de Derechos Humanos. Quizá integre las preguntas que podamos plantear a la Institución, pero no podemos caer en preguntar -ni a la Institución, ni a otro parlamentario, ni a ningún órgano- qué opina sobre las declaraciones del senador, porque la opinión sobre las declaraciones va por carril separado.

Si el senador hubiese hecho su alocución con los mismos contenidos, pero sin verbalizar que hubo una violación a los derechos humanos, no le correspondería intervenir a esta comisión. Eso es seguro. En eso hago acuerdo total porque si no, comparto que estaríamos trayendo asuntos luego de cada exposición realizada en la media hora previa con la que no estuviéramos de acuerdo. La salvedad que hago es que en el contenido de esa exposición hubo una denuncia.

Entiendo el planteo de querer conversarlo un poco más. Entiendo el planteo de buscar algunas otras herramientas que tengan que ver con la Institución de Derechos Humanos. Comparto el planteo. Pero no puede entenderse eso a partir de que se esté cuestionando el derecho del legislador a manifestarse.

Presentamos esta nota solamente porque hay una denuncia explícita, en la cual se dice que hubo una violación de los derechos humanos. Creo que a partir de ese momento, esta Comisión debe tocar el tema. El objetivo en cierta parte ya está cumplido: estamos tocando el tema. ¿Qué forma se da para hacerlo? ¿Cómo cerramos este tema? Lo resolvemos entre los cuatro miembros de la comisión; no tengo ninguna objeción con respecto a la forma ni a los tiempos. Pero creo que este tipo de cosas hay que conversarlas, hay que analizarlas, exige un intercambio.

Repito -quiero que quede claro- : la intención de la nota no tiene absolutamente nada que ver con cuestionar el derecho legítimo que tiene el legislador, con el contenido de esa exposición en la media hora previa. Pero en ese contenido se manifestó explícitamente que hay una violación a los derechos humanos, y eso nos embreta un poco, y por lo menos nos cuestiona respecto de cuál es nuestro rol a partir de eso. Estamos viendo una denuncia; por más que no sea una denuncia en el ámbito judicial, se ha verbalizado una denuncia, y debemos atenderla.

No quiero generar el antecedente de que el día de mañana, otro legislador, otra figura pública -amplíemos el espectro: puede ser de la Institución, de Presidencia, un deportista, un famoso- diga que se están violando los derechos humanos y nosotros hagamos oídos sordos. Entonces, ante cualquier situación de este tipo, voy a traer el tema al seno de la Comisión.

Cierro con esto: podemos acordar entre los cuatro los mecanismos para la discusión. Esto no es un circo ni una caza de brujas. No va por ese lado, sino porque que hay un tema planteado. Conversemos cómo lo resolvemos, y seguimos para adelante. La vuelta que le busquemos es para compartirla acá. Por eso decía al principio de la necesidad de haberlo conversado en la sesión anterior. Al no haber sesión, me parecía que era importante dejar por lo menos el tema establecido en el orden del día. En cuanto al contenido de la nota, fue una nota elaborada en diez minutos. Quizás esas actitudes pueden ser mejores, pero fue lo que sucedió ese día.

Hago acuerdo en lo que decía el diputado Besozzi de tomarnos unos días para que analicemos esto y lo conversemos; nosotros tampoco lo pudimos analizar, y estaría bueno hacerlo. Lo que pido es que no se quite del orden del día. Sigamos conversando.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- La única aclaración que quería hacer con respecto a esto es que el Senado no tiene Comisión de Derechos Humanos; la nuestra es la única Comisión de Derechos Humanos que tiene el Parlamento. Por esa razón, considero que es de recibo que nosotros escuchemos los motivos por los cuales se aduce que hay una violación de los derechos humanos.

Por lo tanto, en este caso, comparto la nota del diputado Irigoin.

También comparto la importancia de tomarnos un tiempo para pensar sobre esto. Ni que hablar que esto no quiere ser un circo, ni provocar una caza de brujas contra nadie. Simplemente, ante las afirmaciones de un senador en cuanto a que se están violando derechos humanos, justamente esta Comisión, que es la que trabaja en esto, no puede mirar para el costado.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Por eso yo decía que hay un organismo en este país, conformado por ley. Nosotros somos una comisión legislativa. Estamos en un órgano legislativo, para legislar. Estamos para escuchar, a efectos de legislar de la mejor manera. Yo pienso que la Institución de Derechos Humanos ya debería haber citado al senador Manini Ríos.

Agradezco al diputado Irigoin cuando dice: "Tomémonos un tiempo más para conversar con los nuestros".

No digo que se saque este punto del orden del día. Dejémoslo. A mí también me preocupa que un legislador, un senador, diga que se están violando derechos. ¡Claro que sí! Por eso pregunté: "¿Quién tendría que actuar inmediatamente?" Tendría que actuar la Institución de Derechos Humanos.

Me gustaría estudiarlo más porque no tengo claro que haya que llamar a un senador acá. Comparto y sé que la intención del diputado Irigoin no es armar un circo. Sé que plantea esto porque el senador hace una denuncia. Capaz que habría sido mejor que no lo hubiera hecho.

Por lo menos démonos un poco de tiempo para discutir esto en nuestras bancadas. Por lo menos yo pido eso.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello se contó con el archivo de audio que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Electrónica, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada.

≠